



## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TALAS, PODAS, ELIMINACIÓN DE VEGETACIÓN Y OTROS APROVECHAMIENTOS

Antes de realizar la solicitud, se recomienda leer el **Anexo** que se encuentra en la segunda página, en el que se detallan los supuestos en los que **NO ES NECESARIO SOLICITAR AUTORIZACIÓN**.

<b>1. Solicitante</b>	
Apellidos y Nombre o Razón social	NIF/NIE/CIF
<b>Persona de contacto o representante</b>	
Apellidos y Nombre o Razón social	NIF/NIE/CIF

<b>2. Datos de contacto a efectos de notificación</b> <input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante				
Dirección	Nº,Km	Bloque/escalera	Piso	Puerta
Municipio	Provincia		Código Postal	
Teléfono	Correo electrónico			

<b>3. Datos de la Finca</b> (Si solicita para más de un lugar, debe poner los datos de cada una de las fincas)	
Nombre de la Finca 1:	Nombre de la Finca 2:
Término Municipal:	Término Municipal:
Coordenadas UTM o Referencia catastral:	Coordenadas UTM o Referencia catastral:

<b>4. Solicita:</b> (Es necesario detallar el tipo de vegetación o adjuntar foto de la misma)
- <input type="checkbox"/> Tala    - <input type="checkbox"/> Poda    - <input type="checkbox"/> Eliminación de vegetación    - <input type="checkbox"/> Otros aprovechamientos
<b>4.1. Detallar tipo de vegetación y adjuntar 2 fotos:</b>

<b>5. Motivo de la solicitud:</b> (Es necesario detallar el motivo de la tala, poda, limpieza o aprovechamiento)- <b>Ver Anexo</b>

<b>Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la Administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos, salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección.</b>
<b>NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO</b> para que el Cabildo de Gran Canaria realice consulta de datos del solicitante/representante mediante servicios interoperables. <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la identidad.
<b>EN CASO DE MARCAR ESTA CASILLA O DE NO SER ESPAÑOL, DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS O CERTIFICADOS JUSTIFICATIVOS EN EL PLAZO REQUERIDO PARA ELLO.</b>



**ANEXO**

**NO ES NECESARIO SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA TALAS, PODAS, ELIMINACIÓN DE VEGETACIÓN, ETC... EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:**

- 1.- Si va a realizar la limpieza de vegetación de los **15 metros alrededor de una vivienda**.
- 2.- Si va a realizar la poda de **árboles frutales** en el interior de la finca, dado que estos ejemplares no son silvestres, ni protegidos.
- 3.- Si va a eliminar **zarzas, cañas o tuneras** (ejemplares no protegidos) dentro de su propiedad.

También se le informa que:

- Es imprescindible hacer constar el **motivo de la poda o aprovechamiento**, dado que esa actividad posterior a la tala puede estar sujeta a autorización administrativa. Por ejemplo, la puesta en cultivo de una finca agrícola en determinados espacios naturales protegidos, o la actividad de carboneo, etc...
- Si la poda o tala a realizar es de **palmeras**, debe utilizar otro modelo de solicitud específico.

Si tuviera alguna **duda** sobre la TALA, PODA, ELIMINACIÓN DE VEGETACIÓN Y OTROS APROVECHAMIENTOS puede ponerse en contacto con el Servicio Administrativo de Medio Ambiente en el correo electrónico: [medioambienteadministrativo@grancanaria.com](mailto:medioambienteadministrativo@grancanaria.com)

**Declaración responsable:**

Los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. (art. 28.7 Ley 39/2015 PAC).

Excepcionalmente, cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, las Administraciones podrán solicitar de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el interesado, para lo que podrán requerir la exhibición del documento o de la información original. (art. 28.5 Ley 39/2015 PAC).

En Las Palmas de Gran Canaria, a                    de                    de 20

Firma del solicitante/representante

**SR/SRA CONSEJERO/A DE MEDIO AMBIENTE**

**IMPORTANTE:**

Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones dirigidos a las Administraciones Públicas, se deberá realizar a través de la sede electrónica correspondiente.

Las solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones dirigidos al Cabildo de Gran Canaria, las puede presentar a través de nuestra sede electrónica (<https://sede.grancanaria.com>).

**En caso de que lo presente presencialmente podrá ser requerido por la administración destinataria para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**

El tratamiento de los datos personales que facilite en este formulario, o que se consulten, se ajusta a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y al Reglamento General Europeo (RGPD). Podrá consultar nuestra política de privacidad en: <https://cabildo.grancanaria.com/politica-de-privacidad>

Respecto a cualquier tema relativo a la protección de datos de carácter personal, incluido el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, portabilidad, limitación al tratamiento y oposición, deberá contactar a través del correo electrónico [dpd@grancanaria.com](mailto:dpd@grancanaria.com) especificando, en su caso, cuál de aquellos derechos solicita sea satisfecho, acompañado de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente (en caso de actuar mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo/a).

Para obtener información sobre el tratamiento de sus datos, puede consultar las bases de esta convocatoria en el trámite de su procedimiento